

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas con del día 12 doce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de estos Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicada en planta baja de este edificio (Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850, Col. Lomas de la Virgen San Luis Potosí, S.L.P), se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia: DOCTOR JUAN CARLOS NEGRETE AYALA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, en su carácter de **PRESIDENTE**; LIC. HUMBERTO VAQUERO ILLÁN, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, en su carácter de **SECRETARIO TÉCNICO**; INGENIERO GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, en su carácter de **VOCAL**, servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, en adelante "**SSSLP**"; para que tenga verificativo la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al año 2024; en adelante "**El Comité**", sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar la hora y la fecha señalada, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal y validez.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asuntos a tratar.
 - 4.1. **Solicitud de Prórroga** para otorgar respuesta a la solicitud **241230324000103**, mediante memorándum **DA/05133/2024** del Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, Director de Administración; recibido en fecha 11 de marzo de 2024.
5. Acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

1.- Lista de asistencia. -----
Derivado del relevo de funcionarios de quienes ostentaban los cargos de PRESIDENTE y SECRETARIA TÉCNICA de este Comité de Transparencia, se designó mediante oficio DG/DA/SRH/OF.04908/2024 de fecha 06 de marzo del presente, al Dr. Juan Carlos Negrete Ayala, como Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, y mediante oficio DG/DA/SRH/OF.05154/2024 de fecha 11 de marzo del año en curso al Lic. Humberto Vaquero Illán como Encargado de la Unidad de Transparencia, por lo que los servidores públicos referidos asumen la PRESIDENCIA y SECRETARIA TÉCNICA respectivamente, dentro de la estructura de este Comité de Transparencia, y acuerdan actuar de conformidad con el Manual de Integración y Funcionamiento para la Operación del Comité de Transparencia vigente en estos Servicios de Salud.

En virtud de lo anterior, el **PRESIDENTE**, DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, toma lista de asistencia, encontrándose además, el **SECRETARIO TÉCNICO**, LIC. HUMBERTO VAQUERO ILLÁN, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **VOCAL**, INGENIERO GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-----

2. - Declaración de Quórum legal y validez. -----
En virtud de encontrarse presentes los integrantes del Comité de Transparencia antes referidos, se declara que existe el Quórum Legal, por ende, resulta válida y legal la presente sesión, así como válidos y obligatorios todos los acuerdos que de esta emanen.-----

3. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Página 1

En uso de la voz, el PRESIDENTE da lectura al orden del día, y somete a votación el mismo, el cual resulta aprobado por unanimidad.-----

4. Asuntos a tratar. -----

4.1.- Solicitud de Prórroga para otorgar respuesta a la solicitud 241230324000103, mediante memorándum DA/05133/2024 del Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, Director de Administración; recibido en fecha 11 de marzo de 2024.-----

En desahogo del presente punto, el **SECRETARIO TÉCNICO**, Lic. Humberto Vaquero Illán, en uso de la voz, informa que el 29 de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de información a través de Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual recayó el número de folio **241230324000103**, que, previo análisis, fue remitida a la Dirección de Administración, que pudieran tener en su posesión información al respecto, a fin de que informara lo que conforme a sus atribuciones correspondiera; solicitud de información que a la letra indica lo siguiente:

“¿ REQUIERO COPIA EN VERSION PUBLICA Y FORMATO DIGITAL, DE TODAS LAS FACTURAS PAGAS POR CONCEPTO DE GASTOS EN MEDIOS DE COMUNICACION EN 2023” (sic)

Posteriormente, en fecha 11 de marzo del presente año, la Dirección de Administración, mediante memorándum **DA/05133/2024** signado por su Director, Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, solicita se apruebe la ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud antes citada; documento que se reproduce a continuación:

“[...] Vista la solicitud de información a la que refiero, se desprende la necesidad de solicitar una ampliación de plazo, toda vez que la información es extensa y en necesaria la ampliación del tiempo, ya que se requiere entrar a una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Subdirección Administrativa dentro del periodo solicitado, así mismo, entrar a un análisis de la información para determinar si requiere elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior, solicito amablemente, se autorice la ampliación del plazo establecido en la Ley, para estar en posibilidades de atenderla en su totalidad, lo anterior conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 fracción II, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. [...]” (sic)

En razón de lo anterior, se advierte que la Dirección de Administración, estima necesario realizar una búsqueda de forma exhaustiva en los documentos en posesión de Subdirección Administrativa, en razón del volumen documental que supone dicha información, lo cual, conlleva consigo un análisis de las documentales correspondientes, a fin de determinar la necesidad de realizar versiones públicas. Visto lo anterior, y considerando las razones vertidas con anterioridad, se actualizan los supuestos establecidos en el numeral 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.-----

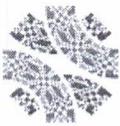
5.- ACUERDOS. -----

Sometidos a votación que fueron los asuntos antes expuestos, éste Comité de Transparencia: -----

ACUERDA-----

PRIMERO.- ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA OTORGAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 241230324000103, MEDIANTE MEMORÁNDUM DA/05133/2024, DEL ING. GERARDO RODRÍGUEZ LÁRRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; RECIBIDO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2024, con base en las manifestaciones vertidas en dicho memorándum, toda vez que se actualiza la hipótesis contenida en el segundo párrafo del artículo 154 de la

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.-----

6.- **CIERRE DE LA SESIÓN.** - Siendo las 12:20 horas del día de su inicio, se da por finalizada la presente sesión, firmando la presente acta en un tanto, al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervienen.-----

“EL COMITÉ”

DR. JUAN CARLOS NEGRETE AYALA
Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales
Presidente del Comité

LIC. HUMBERTO VAQUERO ILLÁN
Encargado de la Unidad de Transparencia
Secretario Técnico del Comité

INGENIERO GERARDO RODRIGUEZ LARRAGA,
Director de Administración
Vocal del Comité

HOJA DE FIRMAS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA